La suscrita Directora Ejecutiva Nacional (E) del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN identificada con cédula de ciudadanía No. 1121881081 obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 128083 expedida en mayo nueve (09) de dos mil doce (2012), por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006, documento de carácter vitalicio y validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020) y es válida hasta los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

ROCÍO ESPERANZA HERNÁNDEZ ARENAS
Directora Ejecutiva Nacional (E)